

EDICTO SEGUNDO REMATE JUDICIAL.- Expediente. 00659-2019-0-3101-JR-CI-01, en los seguidos por BANCO DE CREDITO DEL PERU contra EMPRESA DE TRANSPORTE J&C SAC, sobre EJECUCION DE GARANTIAS. El 1° Juzgado Civil - Sede San Marín, de la Corte Superior de Justicia de Sullana, que Despacha el Sr. Juez Dr. PERALTA FLORES WENDY LEONOR, Especialista Legal Dr. ZAPATA GALLO OSCAR FRANK; ha dispuesto sacar a remate en TERCERA CONVOCATORIA el siguiente Bien Inmueble: UBICACION: Constituido por el Inmueble ubicado Rur. Predio La Capilla Valle el Chira U.C. 17653, Distrito de Sullana, Provincia de Sullana y Departamento de Piura, con un área de 2,500.00 M2., los linderos, medidas perimétricas y títulos de dominio se encuentran inscritos en la Partida N° 04018548, del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral N° I - Sede Piura, Oficina Registral Sullana.- TASACIÓN: En la suma de US\$. 275,000.00 (DOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 DOLARES AMERICANOS).- PRECIO BASE: Siendo su precio base el 15% menos del valor del Precio Base de la Primera Convocatoria, la misma que asciende a la suma de US\$. 132,458.33 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 33/100 DOLARES AMERICANOS).- DIA Y HORA DE REMATE: Martes 15 de octubre del 2024 a horas diez de la mañana (10:00 AM).- LUGAR DEL REMATE: El acto de remate público se realizará a la hora exacta mediante la plataforma de videoconferencia Google Meet, cuyo enlace de ingreso es: <https://meet.google.com/kyk-sinj-mqq>.- CARGAS Y GRAVAMENES: HIPOTECA: (Inscrita en el Asiento D00002 de la Partida N° 04018548). A favor del BANCO DE CREDITO DEL PERU, hasta por la suma de US\$. 250,000.00 Dólares Americanos, consta así del Parte Notarial de la Escritura Pública N° 1449 de fecha 18/09/2013, otorgado ante Notario Público Dr. JUAN MANUEL QUIROGA LEON.- POSTORES: Deberán depositar antes del remate en el Banco de la Nación una suma no menor al 10% de la tasación del inmueble mediante certificado judicial a favor del juzgado, consignando el número de expediente y número de DNI o RUC. Asimismo, deben efectuar el pago del arancel judicial (código 7153) por participación a remate judicial. Dichas constancias de pago, con el DNI. original y el Certificado de Vigencia de Poder de ser el caso, se sugiere sean escaneados 12 horas antes mediante archivo PDF y remitidos al correo electrónico del Martillero Publico. Estos documentos serán exhibidos al inicio de la diligencia. Se recomienda el ingreso a la sala virtual de remate, quince minutos antes del pregón de ley.- LA COMISION: El Martillero Público será cancelada por el Adjudicatario al finalizar el acto público, de conformidad con el artículo 18° del D.S. 008-2005-JUS- y están afectos del IGV. Este Edicto contiene la firma del Martillero Público MIGUEL ANGEL LLAQUE MOYA, con Reg. N° 312. Móvil: 946065640. Correo electrónico: mllm92@hotmail.com.- Sullana, 07 de agosto del 2024.- MIGUEL A. LLAQUE MOYA MARTILLERO PUBLICO REGISTRO N° 312.- Oscar Frank Zapata Gallo SECRETARIO JUDICIAL MODULO CIVIL CORPORATIVO DE LITIGACION ORAL Corte Superior de Justicia de Sullana.-